



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



SAN LUIS, **20 ABR 2022**

VISTO:

El EXP-USL: 4131/22, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Simple Suplente, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 11 –Formación en Lingüística– con temas relativos a “Seminario de Producción Oral y Escrita”, para la carrera del Profesorado Universitario en Letras; y

Mgtr. Zulma Emilia Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del 11 –Formación en Lingüística– solicita la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 63/21, siendo el mismo un cargo vacante temporario por reducción de dedicación de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 63/21.

Que al no existir en el área ni en el Departamento personas que ocupan un cargo inmediato inferior y que pueden ser propuestos, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 10 de la Ord. CS 63/21.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada mediante sorteo la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 17 de la Ord. CS 63/21 durante CINCO (5) días utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.

Que a fs. 6 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Simple Suplente, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 11 –Formación en Lingüística– con temas relativos a “Seminario de Producción Oral y Escrita”, para la carrera del Profesorado Universitario en Letras, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 63/21.

ARTICULO 2º- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el Jueves 21 de abril del 2022 al miércoles 27 de Abril del 2022 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Facultad.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de Tres (3) días hábiles universitarios, desde el día jueves 28 de abril de dos mil veintidos (28-04-22) y hasta el día miércoles 4 de mayo del dos mil veintidos (04-05-22), de jueves a miércoles, de 08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

289

Lic. Horacio Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



ARTICULO 4°- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

Titulares: Prof. Dora Luengo
Prof. Brinia Guaycochea
Prof. Emilse Toledo

Suplentes: Prof. Enrique Menéndez
Prof. Ana Cristina Yuvero
Prof. Macarena Monzón

ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado y una carpeta con las probanzas debidamente certificadas. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo II de la Ord. CS 63/21. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION D. N°

289


Loc. Nro. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Mgtr. Zulma Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.